

# UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## Resolución Directoral N° 001220

Tocache; 24 MAR 2025



Visto: El Informe N° 0009-2025- GRSM-DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH/NEXUS, la Nota de Coordinación N° 061-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH y el Memorando N° 268-2025-GRSM/DRE-UGELT/D;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de Educación Básica y Técnico Productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada;



Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el encargo de funciones, autoriza únicamente para asumir el cargo de director de institución educativa, en caso ésta última no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada. En este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, en la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, indica que el encargo es de carácter temporal, excepcional y no genera derechos; y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, mediante el Informe N° 0009-2025- GRSM-DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH/NEXUS, de fecha 06 de marzo del 2025, la Responsable de NEXUS, hace llegar el Listado de los docentes para Encargatura de funciones de director en la Instituciones Educativas Unidocentes y multigrados, de marzo a diciembre 2025;

Que, en la Nota de Coordinación N° 061-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH, de fecha 10 de marzo del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, cumple con elevar a su despacho el INFORME de referencia, donde la responsable de NEXUS de esta dependencia hace llegar el Listado de los docentes para Encargatura de funciones de director en la Instituciones Educativas Unidocentes y multigrados, de marzo a diciembre 2025, por lo que sugiere se autorice proyectar la resolución de encargatura de funciones de director y por ende su registro en el NEXUS, según listado;

Que, con Memorando N° 268-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 11 de marzo del 2025, la Directora de la UGEL Tocache, encarga a doña Olga ALAMO HERNANDEZ, identificada con DNI N° 33818512, las funciones de Director en la Institución Educativa N° 273, Nivel Inicial-Jardín, distrito de Uchiza y provincia de Tocache, código de plaza: 1184112111C2, 30 horas pedagógicas, con vigencia del 03.03.2025 al 31.12.2025;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, D.S N° 004-2013, Reglamento de la Ley N° 29944.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, las funciones de Dirección, a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2025, a doña **Olga ALAMO HERNANDEZ**, identificada con DNI N° 33818512, profesora contratada en la Institución Educativa N° 273, Nivel Inicial-Jardín, distrito de Uchiza y provincia de Tocache, código de plaza: 1184112111C2, 30 horas pedagógicas, sin afectación presupuestaria.

**ARTICULO 2.- PRECISAR**, que la presente resolución se expide solo para efectos de reconocimientos como tal en el ejercicio de sus funciones y no genera efectos remunerativos.

**ARTICULO 3.-ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE TOCACHE



ISP/DUGEL  
EATR/JA  
GTR/RGRR.HH.  
SVTM/NEXUS